ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 084

Castro, 11 de Febrero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorándum Nº 014, de fecha 21.01.2019; el DFL Nº 62/1977del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipales, para trasladarse a la Comuna de Dalcahue**,** el día 15 de Febrero de 2019, con motivo de efectuar consultas sobre la nueva Ley de incentivo al retiro, con la presencia del representante de Asemuch Nacional, quien se encuentra realizando una charla sobre ese tema en dicha ciudad, asiste:

- Jacqueline Urbina Bahamonde, Profesionales Grado 8° EMR
-Cristina Ojeda Gallado, Suplente profesionales Grado 12 EMR
-Erika Benavente Moya, , Directivos Grado 7° EMR.

Lo anterior sin cancelación de viático.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)

PLP/LSU/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"